JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2007

NÚMERO 20

Parte al virrey de la terminación de la causa, y se le remite la siguiente relación

Excelentísimo señor.— De los reos cabezas de insurrección de este reino que por las tropas y vecindario de Coahuila, fueron aprehendidos en el paraje de las norias de Baján, se condujeron cuarenta a esta provincia, y habiendo desde luego a las inmediaciones del pueblo de Parras separándose diez eclesiásticos, seculares y regulares para llevarlos a Durango, los treinta restantes se trasladaron a esta villa, donde juzgados, en los términos respectivos, y de que me trató vuestra excelencia en oficio de 24 de abril último, han sido sentenciados a la pena del último suplicio que sufrieron veintidós de los referidos reos, a la de presidio ultramarino seis de ellos y los dos restantes aún se hallan sumariando por delaciones inexecrables que han ofrecido sus causas, según demuestra la adjunta relación comprensiva con el nombre, caracteres y pena de cada uno de dichos reos que dirijo a vuestra excelencia para el debido conocimiento y cualquiera otros fines que sean de su agrado.

Aunque previne al señor gobernador intendente de Durango que procediéndose a sumariar a los eclesiásticos dirigidos a aquella ciudad, me avisará de la resolución que sobre cada uno se tomase, no lo ha ejecutado hasta el día, pero cuando lo verifique pasaré también a vuestra excelencia igual conocimiento.

Dios etcétera. — Chihuahua, agosto 2 de 1811. Excelentísimo señor Venegas.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza Rosa América Granados Ambriz Raquel Güereca Durán Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Adriana Fernanda Rivas de la Chica Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602